

**FE DE ERRATAS RELATIVA AL ACUERDO DE JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO IDENTIFICADO CON EL RUBRO IEE/JE-064/14 APROBADO EN EL REINICIO DE FECHA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL CATORCE DE LA SESIÓN ORDINARIA INICIADA EL DÍA DOS DEL MISMO MES Y AÑO.**

En el reinicio de fecha treinta de mayo de dos mil catorce de la sesión ordinaria iniciada el día dos del mismo mes y año, la Junta Ejecutiva aprobó el acuerdo identificado con el rubro y numero: "ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE AUTORIZA INCREMENTO Y APLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DERIVADO DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE OTROS INGRESOS OBTENIDOS EN EL MES DE MAYO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, IEE/JE-064/14"; sin embargo, en atención a la solicitud realizada por el Director Administrativo, Licenciado Ricardo Aguilar Ramírez a través del memorándum número IEE/DA/867/14 de fecha seis de agosto de dos mil catorce; se advierte que las cantidades referidas en el acuerdo en cita no son coincidentes con los archivos de la mencionada Dirección Administrativa del Organismo, por lo que se realiza la fe de erratas en los siguientes términos:

**Dice:**

PARTIDA DE GASTO		CANTIDAD
ARMONIZADA	SCG II	
3610	3602	80,499.00
5410	5301	2,781.68

**Debe decir:**

PARTIDA DE GASTO		CANTIDAD
ARMONIZADA	SCG II	
3610	3602	2,781.68
5410	5301	80,499.00

Por lo que, debe entenderse que dichas anotaciones corresponden tanto al apartado de antecedentes como a la parte considerativa del documento identificado como IEE/JE-064/14 aprobado en el reinicio de fecha treinta de mayo de dos mil catorce de la sesión ordinaria iniciada el día dos del mismo mes y año.

**SECRETARIO EJECUTIVO**



**LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ.**

## CERTIFICACIÓN

---

Heroica Puebla de Zaragoza a los trece días del mes de agosto de dos mil catorce.-----  
El que suscribe, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracciones XVIII y XXIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y 7 fracciones VII y VIII del Reglamento de la Junta Ejecutiva y en atención a la fe de erratas del acuerdo de la Junta Ejecutiva aprobado en el reinicio de fecha treinta de mayo de dos mil catorce de la sesión ordinaria iniciada el día dos del mismo mes y año.-----

-----**CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE:**-----

En esta fecha, en atención a la solicitud realizada por Director Administrativo de este Organismo, misma que se desprende del memorándum número IEE/DA/867/14 se anexa fe de erratas al “ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE AUTORIZA INCREMENTO Y APLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DERIVADO DE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE OTROS INGRESOS OBTENIDOS EN EL MES DE MAYO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL”, documento que se identifica con la clave IEE/JE-064/14, aprobado en el reinicio de treinta de mayo de dos mil catorce, de la sesión ordinaria iniciada el día dos del mismo mes y año.-----

**SECRETARIO EJECUTIVO**



**LIC. MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ**